

PROCESO DE CO-CREACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE CUENCA

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS CIUDADANAS PRESENTADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO, Y, A TRAVÉS DEL MECANISMO ON LINE.

Considerando las propuestas ciudadanas que han sido presentadas, tanto de manera presencial a través de las mesas de trabajo desarrolladas los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, así como de manera virtual a través del mecanismo definido, se procede con su evaluación, en los siguientes momentos:

Primer momento:

En el primer momento se evaluará la **pertinencia** de cada propuesta presentada, para el efecto se han definido los siguientes parámetros:

1. Alineación con alguno de los pilares de gobierno abierto.
 - Transparencia y acceso a la información pública;
 - Integridad y rendición de cuentas;
 - Participación ciudadana;
 - Colaboración e innovación pública y ciudadana.

2. Vinculación con alguno de los ejes del PDOT.
 - Biofísico Ambiental;
 - Socio Cultural;
 - Económico;
 - Asentamientos humanos, movilidad e infraestructura;
 - Político institucional y participación ciudadana.

3. Es una propuesta que no refiere acciones ya ejecutadas.
 - Según el informe de avances gestionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca en los ejes de gobierno abierto, presentado al Comité de Transparencia en sesión desarrollada el 28 de julio de 2022.

4. Beneficio social.
 - Se atenderá a que la propuesta planteada tenga una perspectiva de beneficio común, e incluya a la ciudadanía de manera colectiva.

La evaluación se realizará considerando si cada propuesta cumple o no con los criterios referidos; pasarán al siguiente momento las propuestas que cumplan con los tres parámetros referidos, las propuestas ciudadanas que no pasen al siguiente momento, y se correspondan a las atribuciones que tiene alguna Dependencia del GAD Municipal, Empresa Pública o Entidad Adscrita, será remitida para su gestión.

Segundo momento:

En el segundo momento se realizará la agrupación y unificación de las propuestas; para proceder con la agrupación se considerará dos tiempos:

- En un primer tiempo se realizará la agrupación de propuestas en función de los cuatro pilares de gobierno abierto.
- En un segundo momento se realizará la agrupación de propuestas en función de las temáticas del PDOT y otras adicionales que emerjan, cuya categorización será definida por el equipo evaluador. Las categorías resultantes serán fruto del análisis objetivo de cada propuesta.

El resultado del segundo momento será una matriz con la unificación de propuestas presentadas en función de las temáticas establecidas. El equipo evaluador, al momento de unificar las propuestas, procurará que los criterios expuestos en cada una de las propuestas unificadas, sean considerados en el texto de la **propuesta integradora** que se elabore, misma que deberá identificarse por un código asignado.

Tercer momento:

En el tercer momento se realizará la evaluación de **viabilidad** de las propuestas presentadas, para el efecto se considerará los siguientes criterios empleados por el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, que son los siguientes:

- **Factibilidad:** grado en que la propuesta se implementará en los tiempos previstos, **(peso 35%)**.
- **Alcance:** la propuesta busca resolver problemas que afectan a una amplia población y pueden ser replicadas, **(peso 35%)**.
- **Sostenibilidad:** la propuesta tiene alta probabilidad de trascender la duración del plan de acción o la gestión gubernamental de turno e institucionalizarse en la práctica y la cultura de la gestión estatal, **(peso 30%)**.

Las preguntas que se aplicará en función de cada criterio son las siguientes:

Factibilidad:

1. ¿En qué medida la implementación de la propuesta planteada se puede ejecutar en un plazo no mayor a 2 años?
2. ¿En qué medida para la implementación de la propuesta existe una dependencia municipal cuyas competencias o atribuciones permita la implementación de la propuesta?

Alcance:

1. ¿En qué medida la implementación de la propuesta beneficiaría a una amplia población?
2. ¿En qué medida la implementación de la propuesta involucra a los actores externos al GAD Municipal de Cuenca?

Sostenibilidad:

1. ¿En qué medida la implementación de la propuesta puede generar alianzas o coaliciones para su implementación o réplica?
2. ¿En qué medida la implementación de la propuesta se puede institucionalizar o generar buenas prácticas; después de su culminación?

La escala de puntuación a cada pregunta será la siguiente:

- Totalmente: 100%
- En buena medida: 75%
- Es neutra: 50%
- Escasamente: 25%
- De ninguna manera: 0%

Las propuestas que alcancen un porcentaje igual o mayor al 80% de la calificación final, pasarán a formar parte del portafolio de propuestas priorizadas.

*Procedimiento aprobado por el Comité Impulsor de Gobierno Abierto,
en sesión desarrollada el 05 de diciembre de 2022.*